I. 8 Notas a los estados financieros

1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2025; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre del 2020 y 6 de diciembre de 2022, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2025, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública -incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho

reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración. La última reforma fue el 29 de diciembre de 2023 donde se realizaron cambios en la organización de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Artículo 15 fracción I Subsecretaría de Ingresos queda derogada, la fracción II cambia a Subsecretaría de Finanzas a la que quedan adscritas las siguientes Direcciones: Programación y Presupuesto, Seguimiento a la Inversión Pública, Operación de Fondos y Valores, Operación Financiera, Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos y Coordinación Fiscal.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como órganos desconcentrados, se ubican en el ámbito orgánico de la Secretaría.

El 3 de noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital.

2.- Panorama económico y financiero

Conforme al informe financiero del primer trimestre de 2025, presentado por el Banco de México (BANXICO)[1], el 28 de mayo de 2025, La economía nacional mostró signos de debilidad en un entorno internacional complejo, caracterizado por la incertidumbre derivada de las medidas arancelarias anunciadas por el gobierno de Estados Unidos. Esta situación pudo haber influido negativamente en las decisiones de inversión y consumo de los agentes económicos, al generar un ambiente de cautela.

En el ámbito interno, algunos de los principales determinantes del consumo reflejaron un comportamiento desfavorable. La masa salarial, por ejemplo,

[1] Fuente: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B5602B6D6-713F-F7D6-67D8-68719CD24538%7D.pdf

experimentó una marcada desaceleración en comparación con el dinamismo observado en los trimestres anteriores. Esta ralentización fue atribuible tanto al estancamiento de la población ocupada remunerada como a una moderación en el crecimiento de las remuneraciones medias reales.

Asimismo, los niveles de confianza del consumidor mostraron una disminución respecto al último trimestre de 2024, lo que podría haber influido en una menor disposición al gasto por parte de los hogares. Por otro lado, aunque los ingresos por remesas continuaron creciendo en términos desestacionalizados durante el primer trimestre del año, lo hicieron a un ritmo más moderado que en los tres trimestres previos.

En conjunto, estos factores reflejan un panorama económico debilitado, influido tanto por condiciones externas como por elementos internos que incidieron en el comportamiento del consumo y la inversión.

Durante el primer trimestre de 2025, el mercado laboral nacional continuó mostrando señales de enfriamiento. La población ocupada se mantuvo prácticamente sin variación respecto al trimestre anterior, en línea con la pérdida de dinamismo que se ha venido observando desde finales de 2023. Este estancamiento generalizado fue particularmente evidente en el empleo formal registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual mostró una marcada debilidad. Esta situación respondió principalmente al bajo desempeño del empleo en el sector manufacturero y al estancamiento en el sector de la construcción.

Como reflejo de este contexto laboral, la razón de ocupación respecto a la población en edad de trabajar acumuló cuatro trimestres consecutivos de disminuciones marginales. Paralelamente, tanto la tasa de participación laboral como la razón de ocupación experimentaron reducciones similares durante el periodo analizado.

A pesar de este debilitamiento en la dinámica del empleo, la tasa de desocupación nacional se mantuvo en niveles históricamente bajos. Específicamente, se situó en 2.6% durante el primer trimestre de 2025, una cifra idéntica a la observada en el trimestre previo y ligeramente inferior al promedio de 2.7% registrado a lo largo de 2024. En cuanto a la tasa de desocupación urbana, esta se ubicó en 3.0%, apenas superior al 2.9% registrado al cierre de 2024, lo que confirma que, aunque con ligeras variaciones, las condiciones de desocupación se mantuvieron estables y en niveles reducidos.

En conjunto, estos indicadores revelan un mercado laboral que, si bien conserva niveles bajos de desempleo, enfrenta una desaceleración sostenida en la generación de empleo formal y una menor participación laboral, lo que podría tener implicaciones en la evolución futura del ingreso y el consumo de los hogares.

El crecimiento observado en el primer trimestre de 2025 contrasta de manera positiva con el comportamiento del trimestre previo, en el cual la entidad había mostrado señales de estancamiento. Esta mejora sugiere un repunte en sectores clave de la economía estatal, particularmente en las actividades terciarias, que históricamente han sido un pilar para el crecimiento económico de la entidad. Aunque el boletín no desglosa el desempeño por sector (primario, secundario y terciario), el avance global permite inferir una recuperación paulatina en el entorno productivo.

Los datos del Informe Trimestral de la Actividad Económica Estatal[2] (ITAEE) correspondientes al primer trimestre de 2025 muestran que la economía de Michoacán ha retomado una senda de crecimiento, aunque aún en niveles moderados. Será fundamental observar la evolución de los próximos trimestres para confirmar la sostenibilidad de esta recuperación, así como su posible extensión hacia sectores productivos que siguen mostrando rezagos.

[2] Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/itaee/itaee2025_07_Mich.pdf

En este mismo tenor, dentro de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo[3] (ENOE) elaborado y publicado por la misma institución anteriormente mencionada con fecha de emisión del día 27 de mayo del 2025 abarcando el primer trimestre del corriente en el cual el estado de Michoacán de Ocampo presentó señales mixtas. Si bien la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos, se observaron retrocesos en indicadores clave como la participación económica y la calidad del empleo.

La Población Económicamente Activa (PEA) se ubicó en 2,257,524 personas, lo que representó una tasa de participación económica de 60.5%, una reducción de 1.3% respecto al mismo trimestre del año anterior. Esta disminución fue atribuible tanto a hombres como a mujeres y refleja una menor incorporación de la población al mercado laboral.

En términos de calidad del empleo, se reportó una tasa de informalidad laboral del 67.8%, un incremento respecto al 60.9% registrado un año antes. Asimismo, la tasa de ocupación en el sector informal fue de 42.7%, lo que evidencia la persistencia de condiciones laborales precarias. La tasa de subocupación, por su parte, fue de 9.1%, equivalente a más de 202,000 personas que, aunque empleadas, manifestaron disponibilidad para trabajar más tiempo.

En cuanto a la distribución sectorial, el sector primario concentró al 18.8% de los ocupados, lo que representa una caída significativa respecto al año anterior, el sector secundario representó el 21.5% de la ocupación, mostrando una ligera recuperación, mientras que el sector terciario mantuvo su peso estructural con el 59.3% de los empleos, destacando el comercio como una de las ramas de mayor absorción laboral.

Finalmente, se observó un incremento en la proporción de trabajadores empleados en micronegocios dentro del sector no agropecuario, los cuales concentraron al 60.2% de la población ocupada. Este fenómeno sugiere una tendencia hacia empleos de menor escala, posiblemente relacionados con el autoempleo o actividades de subsistencia.

[3] Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_05_Mich.pdf

Expuesto lo anterior podemos concluir que el panorama laboral de Michoacán durante el primer trimestre de 2025 se caracterizó por una estabilidad aparente en la tasa de desocupación, pero con una menor participación de la población en el mercado laboral y una creciente informalidad. Estos factores reflejan desafíos estructurales que deben ser atendidos mediante políticas públicas orientadas a mejorar la calidad del empleo, incentivar la formalización y promover una mayor inclusión de la población económicamente inactiva.

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo la administración pública, el manejo de la hacienda pública, recaudando los ingresos estatales y destinándolos al gasto público, para coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

d) Régimen Jurídico

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Código Civil Federal reconoce a los estados como personas morales, por lo que el Estado de Michoacán de Ocampo, se reconoce en materia civil como una persona moral.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y

Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmuebles al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;

- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría del Migrante;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría de Cultura;
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Tribunal de Conciliación y Arbitraje;
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán;
- Coordinación del Sistema Penitenciario del estado de Michoacán de Ocampo;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Centro Estatal para el desarrollo Municipal;
- Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; e,
- Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cada una de estas Dependencias está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa de este año de 2025, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c). Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización:

Activos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46, 47 y 49 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación Suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamientos, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicada la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables del Artículo 23 al 32 de la LGCG, asimismo lo establece el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo 2013, de la misma forma la Normatividad Estatal.

Se sigue realizando el inventario físico con las verificaciones periódicas que realiza la Dirección de Patrimonio Estatal, de las existencias de los bienes muebles e inmuebles, con que cuenta el ente público, y algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración, considerando que existan cambios en criterios contables y cambios en las estimaciones contables de conformidad con la LGCG.

Pasivos:

El Método utilizado para la Actualización del Valor de los Pasivos es el de Valor Nominal, el cual mantiene el valor original de los pasivos adquiridos. En la Actualización de la Hacienda Pública se utiliza el Valor de Adquisición en el cual se registra el valor original de los activos y pasivos al momento de su adquisición.

Se utilizan estos métodos de actualización de los valores de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, por ser un método simple y directo, lo cual facilita el registro contable y proporciona una base clara y verificable para la valoración.

Durante el período contable, la entidad evaluó el entorno económico y determinó que no se requiere la reconexión inflacionaria, ya que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios no ha superado el 26%. Por lo tanto, los efectos de la inflación no han sido reconocidos en los estados financieros.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con el último Estudio Actuarial, del cual se desprenden la siguiente información:

Monto de la Reserva	11,564,526,545
Valor presente de las obligaciones	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,535,358,414
Generación actual	95,604,016,945
Generaciones futuras	64,095,294,340
Valor presente de aportaciones futuras	
Generación actual	24,000,495,520
Generaciones Futuras	50,225,154,657
Déficit/superávit actuarial*	
Generación actual	-86,574,353,294
Generaciones Futuras	-13,870,139,683
Estudio Actuarial	
Año de elaboración del estudio actuarial	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S.C
*El déficit/superávit actuarial contiene otros gastos y otros ingresos	

f) Provisiones.

Durante el período contable, no se han identificado provisiones que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con provisiones en este período.

g) Reservas.

Durante el período contable, no se han identificado reservas que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han

registrado movimientos ni saldos relacionados con reservas en este período.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación.

Durante el período contable, no se han realizado cambios en las políticas contables adoptadas por la Secretaría de Finanzas y Administración. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las utilizadas en los períodos anteriores.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

De acuerdo a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación se toman como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

El proceso de administración del alta de un bien inmueble, puede ser: por adquisición, expropiación, donación, regularización, permuta y disposición entre otros, en el caso de las áreas de donación a favor del Gobierno del Estado, se destinara el 3% del área total del predio, la cual se escritura a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, esta superficie se regulariza a través de las donaciones, de cualquiera de los tipos que se señalan el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 149, para el Ejercicio Fiscal 2025.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se considera para su aplicación de la depreciación al siguiente mes, si la fecha es antes del día 15, se le aplicará en el mismo mes, la depreciación.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

Los porcentajes de depreciación se aplican dividiendo los años de vida útil del bien, entre su valor de adquisición, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.

Durante el periodo del presente informe no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Administración de activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

a) Inversiones en valores.
No se realizaron inversiones en valores durante el período reportado.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La Secretaría de Finanzas y Administración no cuenta con información que revelar en el periodo que se informa.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

La Secretaría de Finanzas y Administración no tiene información que revelar en el período.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Por ramo administrativo

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (PRONABES-MICHOACÁN)	SEE	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	FOMENTAR QUE UNA MAYOR PROPORCIÓN DE JÓVENES EN CONDICIONES ECONÓMICAS ADVERSAS ACCEDAN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TERMINEN OPORTUNAMENTE SUS ESTUDIOS.
2	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIPROTUR-MICHOACÁN)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EL DESARROLLO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL.
3	FIDEICOMISO RANCHO VIEJO (FONDO TURÍSTICO DE MICHOACÁN)	FOTURMICH	FOTURMICH	CREACIÓN DEL CENTRO TURISTICO DENOMINADO VILLA DORADA EN PLAYA LAS CALABAZAS UBICADA EN LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.
4	CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APORTAR UN PREDIO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL, REALIZANDO OBRAS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A TRAVES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES Y CONFORME A LOS CRITERIOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSIÓN ESPECÍFICOS.
5	FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARADEROS NORTE Y SUR EN LA CIUDAD DE MORELIA, PARA LOS AUTOBUSES ALIMENTADORES DE LAS RUTAS SUBURBANAS.
6	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	HABILITAR EN LA ISLA LA PALMA UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO, PARA LA INTRODUCCIÓN EXCLUSIVA DE MERCANCÍA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14-D DE LA LEY ADUANERA.
7	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
8	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITACUARO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR E IMPULSAR LA REACTIVACIÓN, MODERNIZACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN ZITACUARO.
9	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE AFECTEN AL FIDEICOMISO Y CON ELLO, CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA DEL ESTADO.
10	FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOSEG)	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DESARROLLAR PROGRAMAS Y VALIDAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION AMPLIACION Y REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DESTINADAS AL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA. IMPLANTANDO POLITICAS RIGUROSAS PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE ELEMENTOS POLICIALES, ADQUIRIR TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA MODERNIZACION DEL EQUIPO Y ARMAMENTO ENTRE OTRAS.

Secretaría de Finanzas y Administración

Por ramo administrativo

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
11	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FIDEICOMITIDOS CON LA FINALIDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA ACADEMIA REGIONAL QUE LE SEAN INSTRUIDOS A LA FIDUCIARIA POR PARTE DEL COMITÉ TECNICO.
12	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS (ACTINVER)	SECUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS.
13	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PÉNJAMO.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD- PENJAMO.
14	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECUROS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGIAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	I. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA; II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
17	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACAN)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
18	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
19	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
20	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONADO AL ESTADO CON ESTE FIN.

Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Por ramo administrativo

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
21	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN EN PRIMER LUGAR. 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MÁS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
22	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, SELLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
23	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIRDEMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FOMENTAR Y FORTALECER A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, OTORGÁNDOSE FINANCIAMIENTO PARA EL CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIONES.
24	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.
25	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIA Y CAPITALIZACIÓN.
26	FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIMYPE)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	IMPULSAR Y APOYAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL ESTADO, PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS.
27	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
28	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
29	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACAN.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
30	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
31	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARRILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATÍO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.
32	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 24273	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LOS PROGRAMAS, ACCIONES, PLANES Y PROYECTOS DE TEMAS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD.

Secretaría de Finanzas y Administración

Por ramo administrativo

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
33	FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SCOP	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN MORELIA.	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
34	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ENFERMEDADES POR RIESGO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	SEE	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	CREAR UN VÍNCULO JURÍDICO Y FINANCIERO QUE ADMINISTRE LOS RECURSOS CONFORME AL "PLAN DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDAD", QUE APORTA EL COBAEM, PARA GARANTIZAR Y CANALIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A FAVOR DE SUS TRABAJADORES.
35	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
36	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	PLANIFICAR, DESARROLLAR, ESTABLECER, OPERAR Y MANTENER UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.
37	FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACC. "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM, FIDEICOMITENTE "A", INMOBILIARIA ARCA, FIDEICOMITENTE "B"	FORMAR UN FONDO ECONÓMICO PARA OTORGAR LOS CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TORRES".
38	FIDEICOMISO 5428-0 "LOS GIRASOLES" DE APATZINGAN PARTES IVEM Y MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V. BANCO AFIRME	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CESAREN 2003, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO LOS GIRASOLES EN APATZINGAN, MICHOACÁN.
39	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO JARDINES DEL ROSARIO, LA PIEDAD, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CASAS ARKO SAN JUÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B"	CONSTRUÍR VIVIENDA ECONÓMICA.
40	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO SAN MIGUEL I-ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", URBANIZADORA RESIDENCIAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO SAN MIGUEL I EN SAHUAYO, MICHOACÁN.
41	FEDEICOMISO DEL DESARROLLO LA NUEVA ALDEA, MORELIA, MICHOACAN. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLORZANO, S.A . DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", IMPULSORA DE VIVIENDA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.

Secretaría de Finanzas y Administración

Por disponibilidad

Fecha: jun-25

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	SALDO LIQUIDO ACTUAL	SALDO FECHA DE CORTE	Estado Actual
1	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	2,185,848,944.71	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
2	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar
3	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	1,832,086,569.40	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
4	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	212,277,234.59	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
5	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	177,500,586.56	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
6	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACAN)	SEDECO	139,964,326.36	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
7	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	40,782,488.00	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
8	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	21,076,135.69	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
9	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	20,892,920.13	Estados de cuenta consolidados al 30/06/2025	En operación
10	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMCH)	CEEAV	6,107,675.08	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación

Secretaría de Finanzas y Administración

Por disponibilidad

Fecha: jun-25

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	SALDO LIQUIDO ACTUAL	SALDO FECHA DE CORTE	Estado Actual
11	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	5,722,851.41	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
12	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	5,486,105.28	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación y Proceso de Extinción
13	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	4,238,491.44	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
14	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	3,059,288.78	Estados de cuenta al 31/12/2024	Sin operar
15	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	2,561,467.51	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGIAS.	SFA	1,635,197.59	Estados de cuenta al 31/03/2025	Sin operar
17	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	1,088,277.82	Estados de cuenta al 31/03/2025	Sin operar
18	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	346,752.74	Estados de cuenta al 30/04/2025	Sin operar
19	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	69,474.34	30/06/2020	Sin operar
20	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITACUARO)	SEDECO	54,062.49	31/07/2019	Sin operar
21	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	32,280.95	30/09/2019	Sin operar

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para 2025, la estimación total de ingresos fue de 98 mil 935 millones, 474 mil 315 pesos; en este ejercicio la proporción de ingresos locales estimados comprende un 8.59 por ciento, impulsado por un esfuerzo en las acciones de fiscalización por adeudos pendientes de impuestos y derechos; mientras que los ingresos federales representaron un 91.41 por ciento.

En materia de impuestos, el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón representa la mayor fuente recaudatoria con el 91.85 por ciento respecto a los impuestos y un 45 por ciento respecto al total de ingresos propios, cerrando el segundo trimestre en 2,148 millones 164 mil 736 pesos, lo que representa un avance de 51.18 por ciento respecto al total programado en la Ley de Ingresos; consolidando la recaudación de los contribuyentes del sector privado y la de adeudos pendientes del sector público estatal, con del programa de saneamiento de los adeudos actualizados y vigentes de los municipios y entidades paramunicipales ante el Ejecutivo del Estado, derivado del Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

La recaudación de Derechos correspondientes a Servicios de Transporte Particular representó el 79.21 por ciento del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales y un 70.74 por ciento de su meta programada. Se mantuvieron los esquemas para facilitar el pago del refrendo vehicular digital en línea, así como el subsidio del 10 diez por ciento al pago de derechos por concepto de refrendo anual de circulación a partir del primero de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025, con la finalidad de incentivar el cumplimiento puntual de las contribuciones en materia de derechos por transporte particular.

En materia de Productos se obtuvo un avance del 58 por ciento respecto al total programado para el ejercicio fiscal 2025, cerrando el segundo trimestre en 151 millones, 685 mil, 468 pesos, principalmente por la suma de los rendimientos de capital y valores.

Dentro de los Aprovechamientos, se tiene un avance del 4.33 por ciento respecto a lo programado por un total de 30 millones 838 mil 187 pesos.

II. Ingresos de Fuentes Federales

Las Participaciones Federales presentan un 54.37 por ciento de avance al segundo trimestre respecto a lo programado en Ley de Ingresos 2025. En ese sentido, los recursos recibidos de participaciones ascendieron a 23 mil 119 millones 061 mil 004 pesos.

Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 presentaron un avance del 45.46 por ciento por la cantidad de 19 mil 373 millones 549 mil 099 pesos; las transferencias por Convenio un 122.95 por ciento, debido a que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud.

Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal presentan un avance del 62.75 por ciento respecto a lo programado en todo el ejercicio fiscal, principalmente de Incentivos de Fiscalización Concurrente, establecidos mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

b) Proyección de la recaudación en el mediano plazo

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el período 2025-2030 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo

mensual de julio de 2018 a agosto del 2024, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente del año 2025, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

a. Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.

b. Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.

c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.

d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base en el número de trámites mensuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando el margen de la inflación establecida en los Criterios Generales de Política Económica para 2025.

La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2018-2024 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual.

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el período, atendiendo a la meta establecida por el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

II. Ingresos de Fuentes Federales

La estimación de Participaciones, Aportaciones y Convenios se determinaron con base en el monto nacional definido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que asciende a 1 billón 340 mil 210 millones de pesos, y considerando los coeficientes de distribución observados en los últimos 5 años, en los que Michoacán tiene una participación promedio de 3.32 por ciento en el total nacional.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

Al 30 de junio de 2025, la deuda pública del Estado de Michoacán representa el 3.34% del Producto Interno Bruto estatal estimado, a precios corrientes con año base 2013. Esta proporción refleja una tendencia sostenida a la baja en la razón deuda/PIB, que pasó de 4.69% en 2016 a 3.32% en 2024, lo que evidencia una mejora gradual en la sostenibilidad fiscal de la entidad.

Esta reducción obedece tanto a un crecimiento económico superior al ritmo de endeudamiento, como a la aplicación de una política financiera responsable orientada al control del saldo de la deuda. Además, el Estado ha mantenido sus indicadores dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cabe destacar que, si bien la razón deuda/PIB se mantuvo estable en 3.34% al cierre del segundo trimestre de 2025, el entorno macroeconómico muestra señales favorables, como la disminución paulatina de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE a 28 días), lo que podría contribuir a reducir el costo financiero de la deuda en los próximos periodos.

La evolución de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de sostenibilidad fiscal del Estado:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / PIB Estatal

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	jun-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,488,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	21,585,697,661.00
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	623,966,140,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.62	3.11	3.05	3.32	3.34

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
Instituto Nacional de Estadística y Geografía

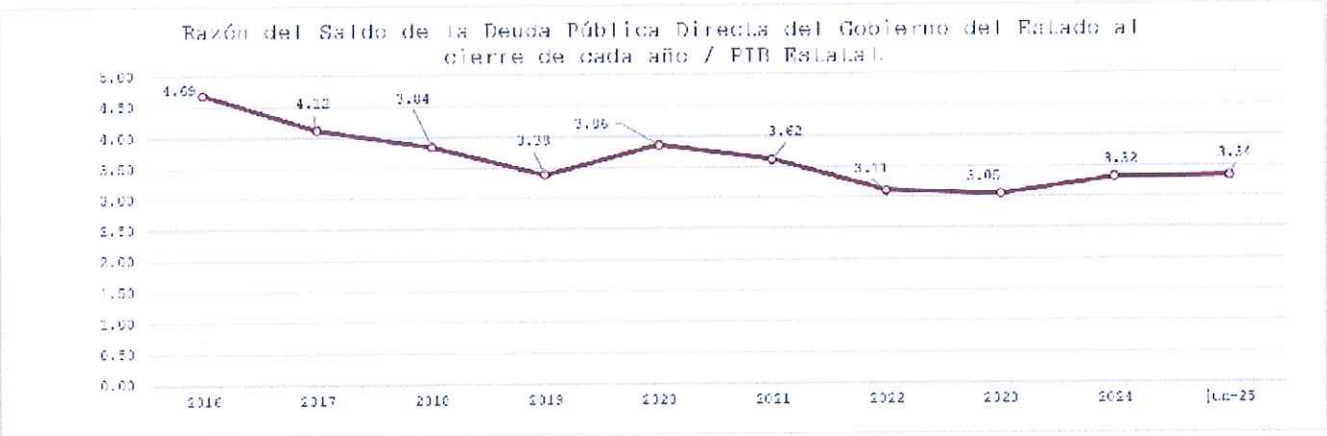

En el mismo sentido, el saldo de la deuda pública del Estado de Michoacán al 30 de junio de 2025 representa el 41.89% de los ingresos de libre disposición estimados en el periodo, manteniéndose dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Este indicador permite evaluar la capacidad real del Estado para cubrir sus obligaciones financieras con recursos propios, excluyendo ingresos etiquetados o condicionados. Una razón más elevada implicaría una mayor presión sobre el presupuesto disponible, mientras que una razón descendente refleja un entorno fiscal más saludable.

La tendencia general de la razón deuda/ingresos de libre disposición ha sido positiva, con una reducción significativa en la carga financiera relativa, pasando de 85.06% en 2016 a 41.89% en junio de 2025, aunque con interrupciones temporales en 2020 y 2021 derivadas del impacto económico de la pandemia.

Esta evolución refleja una mejoría sostenida en la capacidad del Estado para atender sus compromisos financieros con recursos propios, fortaleciendo su

sostenibilidad fiscal y alineándose con los criterios de responsabilidad establecidos en el marco normativo vigente.

La trayectoria de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de la posición fiscal del Estado:

Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	jun-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	21,585,697,661.00
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21	46,830,915,838.71	51,532,062,393.03
%	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	47.23	45.82	41.89

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
Notas: Para el calculo de Junio de 2025, se utilza la recaudación de los ILD del Estado al cierre de 2025 como base de ingreso estimado.

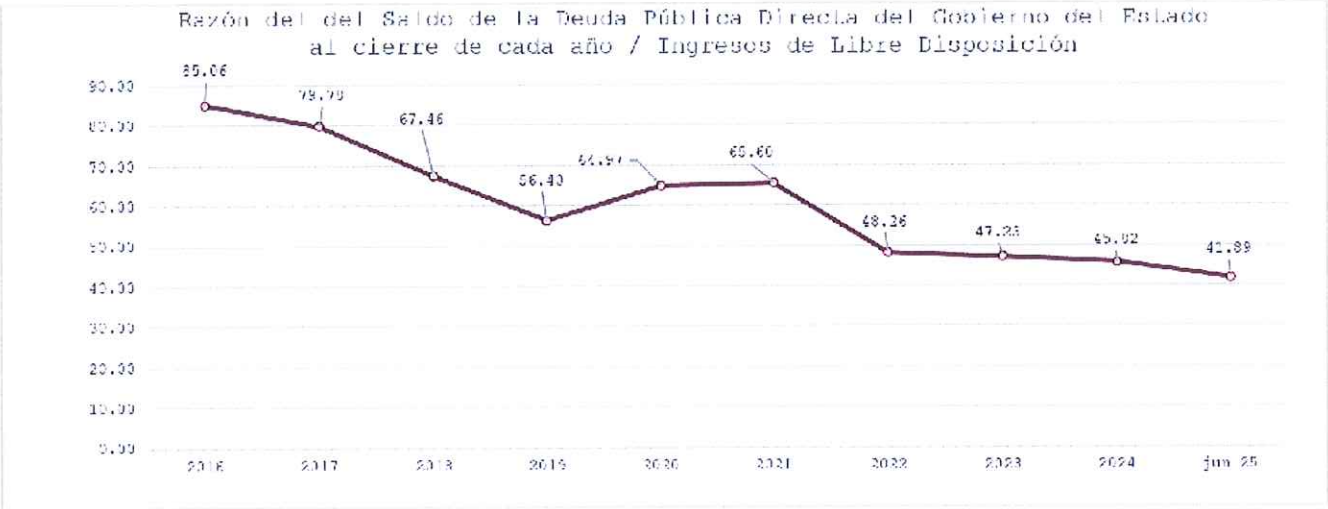

11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings reafirmó el 24 de julio de 2025 la calificación nacional de 'AA-(mex)vra' para siete créditos bancarios contratados por el Estado de Michoacán con instituciones de banca comercial y de desarrollo, todos con plazo de 20 años y pagos mensuales.

Seis de los financiamientos tienen como fuente de pago el Fondo General de Participaciones (FGP), mientras que uno se respalda con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

La calificación otorgada se fundamenta en la evaluación del riesgo emisor del Estado [BBB+(mex), Perspectiva Estable], así como en los Factores Clave de Calificación (FCC), los cuales Fitch valora mayoritariamente en el rango de "Más Fuerte", permitiendo ubicar la calificación de los créditos cuatro escalones por encima de la del emisor.

Entre los elementos destacados se encuentran:

- Desempeño de activos: El comportamiento del FGP y FAFEF es sólido, estable y predecible, con fórmulas de distribución definidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Riesgo de tasa de interés: Evaluado en rango "Más Fuerte", dada la estructura financiera de los créditos.
- Fondo de reserva y cobertura de deuda: Ambos se mantienen en rango "Medio", conforme a los criterios metodológicos de Fitch.

Esta ratificación refleja la solidez estructural de los financiamientos, así como la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones bajo esquemas de pago respaldados por ingresos federales recurrentes y normativamente definidos.

HR RATINGS

La calificadora HR Ratings ratificó el 12 de mayo de 2025 la calificación de 'HR AAA (E)' con Perspectiva Estable para ocho Créditos Bancarios Estructurados contratados por el Estado de Michoacán con diversas instituciones financieras, incluyendo Banobras, Azteca, Bajío, Banorte y BBVA.

Esta ratificación se sustenta en el análisis del valor de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE), que mide la capacidad del activo fideicomitido para cubrir el servicio de la deuda bajo escenarios adversos. En esta revisión, las TOE se ubicaron entre 89.8% y 90.5%, mostrando una mejoría respecto a la evaluación anterior, lo que refleja una mayor solidez en la estructura de pago.

La calificación 'HR AAA (E)' representa el máximo nivel en la escala nacional estructurada, indicando mínimo riesgo crediticio y una alta capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones financieras.

Esta evaluación reafirma la fortaleza de los ingresos pignorados, principalmente el Fondo General de Participaciones, así como la disciplina fiscal y la estabilidad estructural de los esquemas financieros implementados por el Estado.

MOODY'S LOCAL

El pasado 14 de julio de 2025, la agencia calificadora Moody's Local México ratificó la calificación de emisor 'BBB+.mx' con perspectiva estable, así como la calificación de deuda 'AAA.mx' para el Estado de Michoacán.

Esta acción forma parte de la revisión anual regulatoria que realiza la calificadora, en la cual se evaluó el posicionamiento del Estado conforme a su metodología para gobiernos locales, regionales y federales, así como para créditos respaldados.

La ratificación se sustenta en los siguientes elementos:

- Márgenes operativos y financieros equilibrados, que reflejan una gestión fiscal prudente.
- Endeudamiento moderado, con niveles de deuda sostenibles en el mediano plazo.
- Coberturas sólidas en escenarios base y de estrés, conforme a los contratos de deuda vigentes.
- Uso de deuda de corto plazo por niveles bajos de liquidez, sin comprometer la estabilidad financiera.

La calificación 'AAA.mx' en los instrumentos de deuda refleja las mejoras crediticias contractuales y la fortaleza de los ingresos pignorados, lo que permite mantener el máximo nivel en la escala nacional.

Esta evaluación reafirma la confianza en la posición fiscal del Estado, así como en su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras bajo esquemas estructurados y normativamente respaldados.

12. Procesos de Mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno constitucional del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riegos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
Mayor que 25%	10	Muy Alto
	9	
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.

2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.

3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá´ tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así´ como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización

4. Compartir el riesgo.- Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizaran de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá´definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el

nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una

población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.

El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 4 mil 981 millones 124 mil 444 pesos.

1. Los ingresos obtenidos al segundo trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 53 mil 84 millones 826 mil 790 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 92% así como ingresos de la gestión que representan el 8%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	4,384,870,317.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	48,697,477,771.03
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,478,701.54
INGRESOS TOTALES	**53,084,826,790.46**

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 4 mil 384 millones 870 mil 318 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	2,148,147,099.74
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	731,718.92
DERECHOS	2,042,754,761.65
PRODUCTOS	151,685,467.82
APROVECHAMIENTOS	30,838,187.08
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	10,695,446.20
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	17,636.48
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	**4,384,870,317.89**

- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro

de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 48 mil 697 millones 477 mil 771 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTICIPACIONES	23,119,061,003.96
APORTACIONES	19,373,549,098.88
CONVENIOS	5,880,589,302.46
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	324,278,365.73
TOTAL DE INGRESOS	48,697,477,771.03

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	-
INCREMENTOPOR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	-
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,478,701.54

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 48 mil 103 millones 702 mil 347 pesos como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	17,425,099,035.94
MATERIALES Y SUMINISTROS	478,215,386.23
SERVICIOS GENERALES	2,285,763,716.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,834,844,878.01
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,706,365,225.66
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,140,661,016.80
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	232,753,087.30
INVERSION PUBLICA	0.00
GASTO TOTAL	48,103,702,346.78

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 36% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social,

obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 35% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 20% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 4 mil 552 millones 410 mil 493 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	761,389,976.42
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	1,115,091,923.89
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,059,550,279.29
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	1,616,349,306.94
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006.00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**4,552,410,492.54**

Representa el 48% del activo circulante y dicho rubro está compuesto principalmente por las inversiones temporales y los fondos con aportaciones

especificas siendo los segundos mencionados mayores a los primeros.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, del ejercicio 2025, que cuentan con los saldos siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

FONDOS CON AFECTACIÒN ESPECIFICA

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025

(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
2525330N1	1115164571	BANBAJIO CTA 10008900101 FONDO DE APORTACIONES INFRAESTRUCTURA SOCIAL ENTIDADES (FISE) 2025	246,793,416.13
252547FN1	1115164631	BANBAJIO CTA 10009250101 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)	31,739,569.84
252511TS1	1115176301	AFIRME SDO CTA. 167121160 PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL S312_2025	47,180,658.61
I252504AR1	1115176311	AFIRME CTA 167121713 SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2025 RECURSOS FEDERALES	21,407,593.74
252512KE1	1115176331	AFIRME CTA 167121179 CONVENIO SANAS 2025	40,775,839.10
252511FR1	1115176361	AFIRME CTA. 167122086 APOYO PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE PILA" 2025	1,806,306.62
252516DY1	1115176371	AFIRME CTA 167121896 "DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2025"	1,854,102.76
2525330L1	1115192571	BANORTE SDO. CTA. 1295446674 FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) GASTOS DE OPERACIÓN 2025	317,331,742.53
2525330C1	1115192581	BANORTE SDO. CTA. 1295446731 FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) OTROS GASTOS CORRIENTE 2025	454,528,579.11
2525330R1	1115192591	BANORTE SDO. CTA. 1295446843 FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS) 2025	396,410,476.78
252536KJ1	1115195521	HSBC CTA 4071388789 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2025	37,705,979.18
2525165P1	1115152481	BANAMEX CTA 70181804074 COMPONENTE PARA EL EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO 2025	9,046,659.25
2525127E1	1115164691	BANBAJIO CTA 10009290101 E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES 2025	4,626,275.74
2525236W1	1115176351	AFIRME CTA. 167121918 "PROVISIÓN PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025"	2,283,306.93
252506ZV1	1115176381	AFIRME CTA 167122019 PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL (PEMI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO 2025 APORTACIÓN FEDERAL	2,501,575.00

De las Inversiones a corto plazo se revelan por su tipo y monto en el siguiente cuadro:

INVERSIONES A CORTO PLAZO		
CUENTAS INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
CUENTA DE INVERSION BANORTE 508233	INVERSIÓN DISPONIBLE	605,707,831.21
CUENTA DE INVERSION AFIRME 167117619	INVERSIÓN DISPONIBLE	45,428,249.34
CUENTA DE INVERSION BANORTE 1219606924	INVERSIÓN DISPONIBLE	421,923,957.69
CUENTA DE INVERSION BANAMEX 4710455	INVERSIÓN PLAZO	765,000,000.00
CUENTA DE INVERSION BAJIO 2188167-2	INVERSIÓN PLAZO	72,808,822.99
CUENTA DE INVERSION AFIRME 167120415	INVERSIÓN DISPONIBLE	176,713,842.92
TOTAL DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO		2,087,582,704.15

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos, hasta cinco años, de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2018	1,478,854.30
2019	8,156,636.08
2020	913,454.96
2021	-
2022	2,019,579.00
2023	1,115,622.00
2024	1,227,954.00
2025	-
Total	14,912,100.34

3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El saldo del rubro al 30 de junio de 2025, por 3 mil 756 millones 413 mil 453 pesos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	39,501.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,029,505,859.88
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,217.55
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	56,537,108.27
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	17,621,708.23
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	652,702,057.12
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	**3,756,413,453.02**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA	1,140,026,119.90
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	**1,140,026,119.90**

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 30 de junio de 2025 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.

- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.

- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades

pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5.- ALMACÉN

El saldo por 486 mil 820 pesos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212.44
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,390.82
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994.23
HERRAMIENTAS MENORES	200,222.72
TOTAL DE ALMACENES	**486,820.21**

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 30 de junio de 2025 del activo no circulante, asciende a la cantidad de 89 mil 469 millones 739 mil 517 pesos y se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,451,543,197.34
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	57,756,685,440.12
BIENES MUEBLES	4,884,194,018.22
ACTIVOS INTANGIBLES	185,809,749.04
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	(2,020,960,846.66)
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	**89,469,739,517.23**

INVERSIONES FINANCIERAS

6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 28 mil 451 millones 543 mil 197 pesos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	9,317,636,871.73
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	**28,451,543,197.34**

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 9 mil 317 millones 636 mil 872 pesos, de los cuales 765 millones 154 mil 754 pesos corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública y 8 mil 552 millones 482 mil 118 pesos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
CIUDAD INDUTRIAL DE MORELIA	34,462,807.15
CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	12.86
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	1,023,966.42
FDO. FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO.	79,446,528.00
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	50,770,030.00
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT (FEMAC)	157,546,920.17
FDO. PARA ADQ DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,650,896.74
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	2,619,136.67
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	149,158,339.87
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS YJUB	1,960,976,387.00
FID IRREV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	1,646,461,250.00
FIDEICOMISO FONDO METRO DE LA ZNA METRO DE MORELIA	30,888,113.92
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100.01
FONDO DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	9,081,100.00
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	821,318.54
FIDE ADMON 2112 PARQUE IND ISLA PALMA RECIN FISC	52,480,510.62
FONDO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	3,096,414.21
BANCO DEL BAJIO 8848-06-136 FAISE, FAFEE Y FAISM	10,125,927.93
FIDE 361 CONSTRUCCIÓN TRAMO TLACOMULCO -MARAVATIO	4,200,451,679.52
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHOACAN	54,395,642.23
FIDE DEL BANCO DE MEDICOS ONCOLOGICOS DE MORELIA	79,446,528.96
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	1,789.40
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT TURISTICA DEL ESTADO	9,318,023.28
FIDE DE ADMON Y PGO IMPLEM SIST DE JUSTICIA PENAL	7,773,418.71
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	7,791,928.37
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	1,693,347.09
TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	**8,552,482,117.67**

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un decremento de 1 mil 508 millones 138 mil 366 pesos con respecto a las cifras del periodo de comparación, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, en los casos de fideicomisos financieros y en los Estados de Situación Financiera, correspondientes a la Hacienda Pública/Patrimonio en los casos de los fideicomisos no financieros, lo que representa un 5% de variación total, respecto del saldo al 30 de junio de 2024.

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 30 de junio de 2025 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 19 mil 133 millones 906 mil 326 pesos.

El respaldo correspondiente a dicho saldo consiste en las cifras de los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	199,057,137.57
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	100,047,591.24
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	118,281,251.79
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	763,770,936.44
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	173,803,320.81
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	109,730,262.91
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	117,060,734.28
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	70,657,031.30
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	51,056,959.88
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	83,223,171.24
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	90,842,619.11
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	78,999,827.13
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	47,803,236.50
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,110,819.51
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	836,778,795.09
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	100,586,671.88
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	77,947,928.43
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	237,347,151.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	457,609,742.39
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	285,582,963.34
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	813,770,048.30
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	68,743,707.42
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	126,674,167.65
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	24,098,310.84
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	39,668,665.60
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	174,020,440.06
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,945,146,828.76
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTTADO MICH	122,924,128.82
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	360,719,018.00
CTRO EST DE CERTIF, ACREDIT Y CONTROL DE CONFIA	98,444,005.20
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	45,005,852.05
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	80,474,083.77
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,522,461.40
COMISON ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	338,315.57
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	147,148,623.46
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	8,208,686.00
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	157,878,911.98
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	12,543,304.53
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	45,338,899.57
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	38,987,017.20
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	26,685,370.06
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	1,531,796.08
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	12,397,284.71
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	46,032,577.61
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	20,290,331.88
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	50,458,653.51
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,437,926,719.43
UNIV.INTER.INDIGENA DEL EDO MICH.	43,291,006.81
UNIV.POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS	79,375,591.29
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	- 144,470.80
INST. DE EDUC. MEDIA SUP. Y SUP DEL EDO DE MICH	18,293,863.98
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE MICHOACAN	978,186.62
CENTRO DE CONC. LABORAL DEL EDO DE MICH.	745,564.53
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	34,090,221.88
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	**19,133,906,325.61**

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo donde se establecen las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de diciembre de 2023 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011.

BIENES INMUEBLES

Las cifras que se presentan ascienden a un importe de 57 mil 756 millones 685 mil 440 pesos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	24,731,700,354.50
VIVIENDAS	1,245,727,202.57
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,986,954,911.38
INFRAESTRUCTURA	490,640,676.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,770,599,453.85
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,888,683,457.97
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,383.85
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**57,756,685,440.12**

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,331,761,342.20
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	527,013,065.30
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	229,418,741.55
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,699,502,354.77
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	748,345,311.71
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,806,193.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	19,843,525.70
TOTAL BIENES MUEBLES	**4,884,194,018.22**

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	103,473,586.54
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,450,674.63
LICENCIAS	33,867,567.87
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	**185,809,749.04**

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento. En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,478.91
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	2,936,165.76
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	**32,457,644.67**

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

La depreciación representa la parte estimada de capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo determinado, ya que su fin es de índole

informativo, registrándose en los gastos del periodo, con el objeto de conocer el gasto patrimonial por el servicio que esté dando el activo, lo cual redundará en una estimación.

Asimismo, el registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste, o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación se aplica bajo los siguientes parámetros, considerando la fecha de capitalización de cada activo como referencia para el inicio del cálculo correspondiente, teniendo dos variantes en relación a la fecha de su registro, donde si es igual o posterior al día 16 del mes corriente, su aplicación inicial será en el mes inmediato siguiente, por lo tanto, si es registrado el día 15 o antes, el cálculo se reconocerá el mismo mes de su registro.

Se toma como referencia los parámetros de estimación de Vida Útil, para la aplicación de la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto se cancelará el monto de la revaluación total de la depreciación como el activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de la vida útil determinada y será sujeto nuevamente al proceso de la depreciación, y el titular de esta área deberá dejar constancia por escrito que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Las obras de arte y terrenos no serán sujetos al proceso de la depreciación.

Para tales efectos se toma como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil, recomendación emitida por el Consejo Nacional de Armonización

Contable (CONAC), y estructurada en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, el porcentaje verificado para su aplicación de la Depreciación y amortización se clasifica en los siguientes rubros:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	**BIENES MUEBLES**		
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	**Equipo de Transporte**		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20

1.2.4.5	**Equipo de Defensa y Seguridad1**	*	*
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	**Activos Biológicos**		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

Las notas informativas relacionadas a la Depreciación de los Bienes Muebles (Equipo de transporte y Equipo de Cómputo) e Inmuebles, son las siguientes de acuerdo a los controles internos de la Dirección de Patrimonio Estatal.

El control y registro se lleva a cabo considerando que la depreciación y amortización, es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil, el monto de la depreciación como la amortización se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre

los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, obteniendo un importe de la Deprecación Acumulada cuantificada al segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1261201000	DEP ACUM DE EDIFICIOS NO RESID PARA USOS PROPIOS	767,468,711.81
1263051101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	117,480.52
1263051201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,785.32
1263051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,639,998.45
1263051901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	12,293.94
1263052101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,101.35
1263052201	APARATOS DEPORTIVOS	2,242.15
1263052301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,483.33
1263053101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1,876.45
1263054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EJEC DE PROG DE SP NAC	31,297,616.01
1263054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG P	2,726,246.32
1263054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMTIVOS	9,337,950.69
1263054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	17,290.73
1263056301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	5,079,737.61
1263056401	SIST DE AIRE ACOND, CALEFACCIÓN Y REF IND Y COMERC	1,469.67
1263056501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	727.01
1263056701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	1,107.70
1263056903	EQUIPO PARA ANIMALES	1,472.96
1263101999	DEP ACUM DE MOBILIARIO CI	20,233,894.64
1263102999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	5,859,760.16
1263105999	DEP ACUM DE BIENES INFORMÁTICOS CI	174,409,386.12
1263109997	DEP. ACUM. DE ADJUD EXPROP E IND DE BIENES MUEB CI	3,588.11
1263109998	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN CI	1,489,385.60
1263109999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	4,177,092.09
1263201999	DEP ACUM DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES CI	5,231,717.27
1263202999	DEP ACUM DE APARATOS DEPORTIVOS CI	420,673.15
1263203999	DEP ACUM DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO CI	3,200,599.76
1263209997	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL CI	20,601.32
1263209998	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO RECREATIVO CI	933,757.67
1263209999	DEP ACUM DE OTRO MOBILIARIO CI	694,326.79
1263301999	DEP ACUM DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO CI	278,436,850.55
1263401997	DEP. DE VEH Y EQ TERREST PARA LA EJEC DE PSP	238,158,377.92
1263401998	DEP VEH Y EQPOS TERR DESTINADOS A SERVICIOS ADMVOS	50,912,141.73
1263401999	DEP. ACUM. DE VEH Y EQPOS TERREST DEST A SERVP CI	333,188,680.73
1263402999	DEP. ACUM. DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES CI	48,256,217.90
1263502999	DEP ACUM DE EQUIPO DE SEGURIDAD PUB Y NACIONAL CI	12,374,244.07
1263601999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO CI	28,099.24
1263602999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL CI	118,395.11
1263603999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CI	1,296,733.98
1263604999	DEP ACUM DE SISTEMAS DE AIRE ACOND CALEF Y DE CI	753,977.32
1263605999	DEP ACUM DE EQ Y APARATOS COMUN Y TELECOMUNIC CI	13,122,754.49
1263606999	DEP ACUM DE MAQ Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTR CI	82,171.19
1263607999	DEP ACUM DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA CI	5,078,163.41
1263609996	DEP. ACUM. DE EQ DE BOMBEO. CI	593.41
1263609997	DEP ACUM DE VIDEO INSPECCIÓN CI	140,535.72
1263609998	DEP ACUM DE INGENIERÍA Y DIBUJO CI	149,914.37
1263609999	DEP ACUM DE EQ DE BOMBEO CI	475,620.82

11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de junio de 2025, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	6,823,717,207.23
PASIVO NO CIRCULANTE	20,166,579,749.68
TOTAL PASIVO	**26,990,296,956.91**

1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 30, 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,969,660,959.29
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,075,000,000.04
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	344,117,911.39
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	249,646,863.41
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,185,292,473.10
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	**6,823,717,207.23**

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	4,870,206.49
RECAUDACION POR PARTICIPAR	1,431,888,184.04
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	748,534,082.57
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	**2,185,292,473.10**

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación;

Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y que representan el 32% del total del rubro de Pasivo Circulante.

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	15,556,460.08
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	234,089,403.33
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	**249,645,863.41**

Los Fondos y Depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales

se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado, además de incluir los recursos que La Secretaria de Finanzas administra de los subsistemas de educación media superior y superior coordinados por el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, los cuales se captan en las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Finanzas y de manera posterior son ministradas a los entes que generaron los ingresos.

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	20,166,579,749.68
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	**20,166,579,749.68**

3.- PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

4.- PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

5.- OTROS PASIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 30 de junio de 2025, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 37 mil 802 millones 796 mil 957 pesos, el cual se integra de los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	37,751,545,886.70
DONACIONES DE CAPITAL	42,079,552.02
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**37,802,796,956.68**

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 7 de las notas de desglose al Estado de Situación Financiera. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	4,981,124,443.68
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	18,927,630,377.64
REVALÚOS	31,157,773,752.60
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(20,940,546,084.61)
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**34,125,982,489.31**

Resultado del Ejercicio

El monto de 4 mil 981 millones 124 mil 444 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 18 mil 927 millones 630 mil 378 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2024 por un importe de 3 mil 166 millones 477 mil 309 pesos.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 30 de junio de 2025 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	2025	2024
Efectivo	761,389,976.42	400,874,067.03
Bancos/Tesorería	1,115,091,923.89	2,720,437,852.34
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,059,550,279.29	1,553,407,491.70
Fondos con Afectación Específica	1,616,349,306.94	1,724,294,496.15
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00
TOTAL	**4,552,410,492.54**	**6,399,042,913.22**

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

La información del cuadro siguiente, fue comparada con el registrado existente en el Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales denominado SAP, sobre la inversión efectivamente pagada, y en relación a los Bienes Muebles e Inmuebles, que se tienen controlados en la Dirección de Patrimonio Estatal, con fundamentado en el artículo 35, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en el numeral 1.3.2, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS	
CONCEPTO	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,267,861,542.39
Terrenos	-
Viviendas	0.00
Edificios no Habitacionales	521,974,433.93
Infraestructura	0.00
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	1,106,510,163.99
Construcciones en proceso en Bienes Propios	7,067,661.29
Otros bienes inmuebles	-
Bienes Muebles	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	16,854,107.73
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	631,632.86
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	52,176.80
Vehículos y Equipo de Transporte	3,537,712.99
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	2,939,182.34
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	107,532.00
Activos Biológicos	999,995.00
Otras Inversiones	6,356,847.57
TOTAL	**5,934,892,988.89**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Conciliacion entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1o. De Enero al 30 de Junio DE 2025

(Cifras en Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	**54,619,138,692**

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
	Ingresos Financieros	0.00
	Incremento por variación de inventarios	0.00
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
	Disminución del exceso de provisiones	0.00
	Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		1,534,311,902
	Productos de capital	0.00
	Aprovechamientos patrimoniales	0.00
	Ingresos derivados de financiamientos	1,534,311,902
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00

4. Ingresos Contables	**53,084,826,790**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Del 1o. De Enero AL 30 de Junio 2025

(Cifras en Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		**49,333,813,670**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**1,474,064,987**
Materias primas y materiales de produccion y comercializacion	630,278	
Materiales y suministros	499,206	
Mobiliario y equipo de administracion	16,961,640	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	631,633	
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	52,177	
Vehiculos y equipo de transporte	3,537,713	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,939,182	
Activos biologicos	999,995	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	1,013,999	
Obra pública en bienes de dominio público	1,106,310,229	
Obra publica en bienes propios	7,267,597	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de titulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortizacion de la deuda publica	333,221,339	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Mas gastos contables no presupuestales		**243,953,664**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	232,272,020	
Provisiones	0	
Disminucion de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	481,067	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	11,200,577	
4. Total de Gasto Contable		**48,103,702,347**

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Contiene información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Avales y Garantías

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Juicios

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Se informa lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

No se presentan otro tipo de cuentas de orden contable.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**2025**
Ley de Ingresos Estimada	98,935,474,315.03
Ley de Ingresos por Ejecutar	48,982,664,964.76
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	103,601,803,656.85
Ley de Ingresos Devengada	54,619,138,692.09
Ley de Ingresos Recaudada	54,619,138,692.09

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**2025**
Presupuesto de Egresos Aprobado	98,935,474,315.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	54,667,690,304.85
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	104,001,503,974.86
Presupuesto de Egresos Comprometido	49,333,813,670.01
Presupuesto de Egresos Devengado	49,333,813,670.01
Presupuesto de Egresos Ejercido	49,333,813,670.01
Presupuesto de Egresos Pagado	48,567,529,063.55

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"